

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO
Centro (s) donde se imparte	CENTRO DE POSGRADO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO- ESPECIALIDAD EN HIGIENE EN EL TRABAJO- ESPECIALIDAD EN ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea del Atlántico (UEA) fue verificado en el año 2015. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 28/06/2019. El 05/11/2024 ANECA informó favorablemente una modificación de la memoria verificada, entre la que, entre otros cambios, se adaptaba la memoria verificada a lo establecido en el Real Decreto 822/2021. En el proceso de la Segunda Renovación de la Acreditación se ha tenido en cuenta la memoria verificada anterior a dicha modificación, ya que era la memoria verificada vigente en el periodo evaluado.

El título cuenta con tres especialidades:

- o Seguridad en el Trabajo
- o Higiene en el Trabajo
- o Ergonomía y Psicología Aplicada

La gestión del título se ha trasladado desde la Escuela Politécnica Superior al Centro de Posgrado de la universidad.

En términos generales el plan de estudios y sus asignaturas se han desarrollado según lo establecido en la memoria verificada.

En la Tabla 4 "Evolución de los indicadores y datos globales del título", incluida junto al Informe de Autoevaluación se indica que el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido dentro de los límites establecidos en la memoria verificada para cada curso académico, que indica que son 200 plazas. En los cursos académicos de 2019-2020 a 2022-2023, el número de estudiante matriculados ha sido 180 por curso académico, por tanto, se cumple lo especificado en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación se afirma que los mecanismos de coordinación docente son adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios. La Dirección Académica del Máster (DAM), según la memoria verificada se denomina Comisión Académica de Máster, convoca al claustro docente para la celebración de las juntas que se llevan a cabo a lo largo del año académico. Estas reuniones están documentadas en la evidencia E02\_Mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación incluida junto con el Informe de Autoevaluación.

En relación con la materia Prácticas Externas, según se refleja en el Reglamento de Prácticas externas de la UEA, cuenta con una figura de coordinación de prácticas, así como figura del tutor académico de prácticas del Máster y los tutores externos en el centro de prácticas. Por otro lado, siguiendo la normativa general para los Trabajos Final de Máster de la UEA, para el Trabajo Fin de Máster (TFM) su coordinación se asume desde la Dirección Académica del Máster.

La satisfacción de los estudiantes respecto a aspectos relacionados con la coordinación, la carga del trabajo del estudiante, los contenidos y la secuenciación de las asignaturas es 5,27 sobre 7, aumentando hasta 6,35 sobre 7 para el PDI como se refleja en los resultados de las encuestas realizadas. No obstante, la participación en las encuestas es inferior al 5% por lo que la representatividad de los resultados es limitada.

El proceso de admisión se encuentra publicado en la Web del título y se ajusta a lo aprobado en la memoria verificada. No obstante, no se especifican claramente los criterios de admisión. Con

titulaciones muy heterogéneo el peso principal se asigna a los expedientes académicos (80%) siendo muy distinto el origen de las titulaciones de entrada (desde grados de ingeniería a grados del ámbito de las ciencias sociales o jurídicas).

El Personal Docente Investigador detecta la necesidad de nivelar la formación de los estudiantes. El ítem con menor valoración por el colectivo ha sido "Los conocimientos previos de los estudiantes para las asignaturas que imparte docencia son adecuados." con una puntuación de 5,39 sobre 7,00," según se recoge en las encuestas de satisfacción.

En relación con el reconocimiento de créditos los estudiantes pueden encontrar la normativa académica accesible en la página web del título en la pestaña específica de calidad. Se puede acceder tanto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster Universitario como la específica para los estudios del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. En la memoria verificada se establece la posibilidad de reconocer hasta 9 ECTS por títulos propios y hasta por 6 ECTS por experiencia laboral.

En el periodo de la Segunda Renovación de la Acreditación, la mayoría de los reconocimientos se han efectuado por experiencia laboral en la asignatura Prácticas Externas.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título contiene dentro del apartado relativo a Calidad, una sección denominada Documentación Oficial. En este apartado se pueden consultar tanto la memoria verificada, como los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, modificaciones, seguimiento y anterior renovación de la acreditación). Por otro lado, se ofrece información que permite consultar a los colectivos implicados en el título, el carácter oficial del mismo: resoluciones de verificación, autorización por parte de la Comunidad Autónoma, así como un enlace a los datos del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dentro del apartado Gestión de Calidad, se aportan los principales indicadores de tasas de resultados del título.

Dentro del apartado Acceso y Admisión, se muestra el perfil de ingreso recomendado. En términos generales, esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

En relación con las diferentes normativas que aplican al título, dentro de la sección Normativa se incluyen las normativas genéricas de universidad que afectan al estudiantado, así como la normativa de reconocimiento de créditos, específica para los estudiantes de este título.

La sección de Calidad contiene Información sobre Protocolo de actuación de la universidad con el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

Los estudiantes matriculados en el Máster tienen acceso a la página web de la titulación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales donde se encuentra información detallada para el correcto seguimiento del plan de estudios. Específicamente en la Web del Máster, en el apartado plan de estudios, el alumno tiene acceso a la estructura del plan de estudios, la distribución en créditos y semestres y las guías docentes de todas las asignaturas, incluyendo las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Máster.

A través de las guías docentes el alumno puede acceder a toda la información necesaria de las asignaturas, pudiendo consultar: datos generales de la asignatura (nombre, plan de estudios al que pertenece, materia a la que pertenece, Facultad, carácter de la asignatura, número de créditos, curso y semestre, idioma en el que se imparte, profesorado de la asignatura y dirección de correo electrónico del mismo), requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Por último, en la pestaña de Alumnos y en el apartado de Calendario Académico de la Web institucional,

los estudiantes tienen acceso a información como el calendario académico anual específico del título. El portal del alumno, denominado PANAL (punto de acceso normalizado a enseñanzas e-learning) es la puerta de acceso al campus virtual del programa en el que el alumno se ha matriculado. Desde el portal del alumno ya es posible contactar de manera inmediata con diversos servicios administrativos, de asesoramiento y de soporte técnico. Por otro lado, en el campus virtual el alumno tiene acceso a la guía del curso, a un calendario académico y a un cronograma de actividades de evaluación donde puede consultar el período lectivo de las asignaturas y las fechas de entrega y/o presentación de las actividades de evaluación.

Si bien el título es a distancia, en la Web se indica que actividades requieren presencialidad.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Europea del Atlántico dispone de un Sistema de Gestión Interno de Calidad, que, si bien está diseñado e implantado siguiendo las directrices establecidas en el programa AUDIT de ANECA, si bien a fecha de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación de no dispone en la actualidad de la certificación de su implantación.

El Sistema de Gestión Interno de Calidad dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de esta titulación, en especial los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

Existen una serie de órganos involucrados en la gestión el SIGC siendo la Comisión de Calidad del título, cuya composición se detalla en el Informe, la encargada de la redacción del Informe de Autoevaluación. No se aportan en las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación las actas de reuniones donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título.

Se dispone de información relativa al Informe Anual de la Mejora del título perteneciente al curso 2022-2023, que es público y fácilmente accesible desde la página web del título (apartado calidad), al igual que los resultados del título. Además, se aporta como evidencia junto al Informe de Autoevaluación una tabla que contiene el sistema de indicadores para el seguimiento, revisión y mejora de las diferentes dimensiones y actividades del título.

Si bien se dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y empleadores hasta el curso 2022-2023, en algunas encuestas el número de respuestas no es elevado lo que limita la representatividad de los resultados.

El título dispone de un buzón para la formulación de sugerencias, incidencias y observaciones que son analizadas en el informe de seguimiento anual si se presentan.

En la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se indica que a nivel de toda la universidad se seguirán implementando acciones encaminadas a incrementar la participación en estas encuestas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título contiene un compromiso mínimo de 10 profesores. De éstos el 50% serán doctores y, de entre el profesorado doctor, el 60% acreditados. Durante los últimos cursos, según la evidencia Tabla 3 “Datos Globales del Profesorado que ha impartido docencia en el título” incluida junto con el Informe de Autoevaluación, se puede afirmar que las necesidades de profesorado han estado cubiertas durante este período. No obstante, el porcentaje del 60% de profesores acreditados entre el profesorado doctor no se ha cumplido existiendo una pequeña desviación respecto a la memoria de verificación.

La experiencia docente y profesional del equipo académico es adecuada a la naturaleza práctica y técnica de las asignaturas. Los perfiles incluyen experiencia en el ámbito laboral y en investigación, lo cual garantiza una enseñanza aplicada y actualizada en temas de prevención de riesgos laborales.

La evidencia E09 “Plan de formación, movilidad y participación” incluida junto con el Informe de Autoevaluación detalla las actividades de Formación Interna de algunos profesores del Máster dentro del Plan de Formación de la UEA. No evidenciándose la participación en programas de movilidad.

Los Resultados de la Encuesta de Satisfacción de calidad docente permiten conocer la satisfacción de los estudiantes con el personal académico, en lo relativo a si el profesorado orienta el proceso de aprendizaje de forma efectiva, si motiva a aprender y profundizar en el conocimiento de la asignatura, presenta dominio de los contenidos trabajados en las asignaturas, interactúa en los foros de manera adecuada y si el profesorado se muestra accesible y atiende las consultas con eficacia en el tiempo indicado. En el curso 2018-2019 se obtiene una valoración media de estas cuestiones de 3,75/4 (participación 5%).

A partir del curso 2019-2020 se evalúa la satisfacción con el profesorado con cuestiones relacionadas con la motivación a aprender y profundizar en el conocimiento de la asignatura, si domina los contenidos trabajados en las asignaturas, si se muestra accesible y atiende las consultas con eficacia y si los contenidos impartidos presentan un lenguaje claro y favorecen el aprendizaje autónomo, obteniéndose un valor medio a estas preguntas de 5,62 sobre 7 (participación 32%) en el curso 2019-2020, 5,13 sobre 7 (participación 9%) en el curso 2020-2021, aumentando hasta 5,86 sobre 7 (participación 9,12%) en el curso 2021-2022 y finalmente 5,06 sobre 7 (participación 4,12%) en el curso 2022-2023. Siendo la satisfacción global de los estudiantes con el profesorado adecuada, oscilando desde 5,97 sobre 7 en el curso 2021-2022 a 5,19 sobre 7 en el curso 2022-2023.

No obstante, la baja participación en las encuestas y la falta de acciones para incrementar su participación hace que no puedan ser consideradas representativas para tener en cuenta la satisfacción de los distintos colectivos.

Según el Informe de Autoevaluación en enero 2022 se actualizó el Personal de Administración y Servicios a un total de 64 personas, tal y como figura actualmente en la memoria verificada. Como personal de apoyo no se debe aportar personal del centro vinculado a actividades genéricas, como conserjería, secretaría y servicios centrales del centro. En la enumeración que se realiza en la memoria de verificación del título y en la evidencia E11 “Breve descripción del número y perfil del PAS” incluida junto con el Informe de Autoevaluación, se considera personal de conserjería, mantenimiento y secretaría de dirección que están vinculados al centro.

En el Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción los estudiantes valoran la satisfacción con el personal de apoyo en lo relativo a la atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, secretaría académica, etc.) y los trámites de matrícula y gestión del expediente con un valor medio en los últimos cursos de 5,95 sobre 7. La tasa de respuesta a la encuesta en la titulación ha sido del 4,12%, valor que es inferior a la tasa de participación global en modalidad virtual o híbrida de la universidad (4,27%). Además, el número de respuestas recibidas (14) implica un alto grado de incertidumbre a la hora de interpretar las respuestas. No aparece en el plan de mejora mecanismos para incrementar la participación.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La adecuación de los recursos materiales es suficiente para ajustarse al grupo de alumnos y a las necesidades formativas del título. La UEA cuenta con una amplia infraestructura, con aulas, despachos, laboratorios, salón de actos, etc. La evidencia E12 “Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título” que se aporta junto con el Informe de Autoevaluación, describe los recursos materiales de la UEA y los recursos específicos relacionados con la titulación de Máster que cumplen con lo establecido en la memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales ha sido evaluada en la encuesta de satisfacción considerando la utilidad del material didáctico y si las interfaces del PANAL y campus virtual son atractivas y de fácil manejo obteniendo un valor medio en los últimos cursos de 5,88 sobre 7. Como se ha indicado en otros apartados de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, la baja tasa de respuesta limita la representatividad de los resultados.

La evidencia E13, incluida junto al Informe de Autoevaluación “Descripción plataforma tecnológica y materiales didácticos utilizados” explica como dentro de esta plataforma el alumno interactúa a través de dos áreas: una denominada internamente PANAL (abreviatura de Punto de acceso normalizado a aplicaciones LMS) y la otra, el Campus Virtual (CV). Una de las acciones de Mejora del título consistía en garantizar la presencialidad de los exámenes finales de las asignaturas. Por ello, dentro de los mecanismos para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de Evaluación se ha mejorado el Sistema PROCTOR, de desarrollo propio de la UEA que se define mediante un enlace en la evidencia E13 incluida junto con el Informe de Autoevaluación, así como el protocolo de supervisión y descripción de los mecanismos de control de identidad y autoría en los exámenes/pruebas en modalidad a distancia.

La UEA ofrece un plan integral de apoyo y orientación a los estudiantes a través del Plan de Orientación al Estudiante (POE), diseñado para facilitar la incorporación de los estudiantes y su progreso en el Máster. Este plan incluye el Negociado de Admisión, que proporciona asesoramiento inicial y el Servicio de Alumnos y Becas, que asiste en la organización de los itinerarios curriculares. La plataforma en línea, Campus Virtual, también actúa como un recurso central para la comunicación de horarios, calendarios de exámenes y otros materiales esenciales para el desarrollo del programa en modalidad a distancia. En la evidencia E14 “Descripción de los servicios de apoyo y orientación académica” incluida junto con el Informe de Autoevaluación se describe de forma muy amplia toda esta información y los enlaces web correspondientes.

La universidad ofrece orientación profesional a través del Centro Empresa Universidad (CEMU), que apoya la inserción laboral de los estudiantes mediante talleres y sesiones personalizadas de orientación profesional. Además, fomenta la participación en programas de movilidad internacional, promoviendo la adquisición de competencias en entornos laborales internacionales.

El plan de estudios cuenta con una asignatura de Prácticas Externas de 6 ECTS y carácter obligatorio. La universidad ha firmado convenios con varias empresas e instituciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, asegurando así un número adecuado de plazas de prácticas para los estudiantes. Estos convenios permiten que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos y desarrollen competencias clave en entornos profesionales reales.

Las prácticas están planificadas para desarrollarse en el último semestre, momento en que los estudiantes han alcanzado los conocimientos necesarios para un desempeño efectivo. Los sistemas de evaluación incluyen informes del tutor en la empresa y la presentación de un informe final por parte del estudiante, lo que asegura una evaluación integral de sus competencias adquiridas.

Los estudiantes muestran una adecuada satisfacción en las encuestas de satisfacción sobre el desarrollo de las prácticas, si bien el número de respuestas limita la representatividad de los resultados.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En un título donde los sistemas de evaluación son a distancia, estos deben estar sometidos a un proceso riguroso de control de identidad. En el caso de este título, se hace a través de un sistema de supervisión remota de las pruebas de evaluación online y del personal de apoyo necesario. De hecho, a raíz del Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, el plan de mejoras ejecutado por la universidad incluye entre sus acciones la mejora del sistema de supervisión y control de identidad del estudiante que está realizando las pruebas de evaluación. Este sistema incluye la supervisión de personal técnico del Departamento de Tecnología Educativa con dedicación completa para la supervisión de exámenes/pruebas. Se establece la grabación completa de los exámenes/pruebas del alumno y la eliminación de las posibles desconexiones y/o interrupciones durante la realización de dichos exámenes/pruebas.

En la modificación de la memoria verificada, informada favorablemente por ANECA, se especifican en el documento "Protocolo de supervisión y mecanismo de control de identidad de autoría" (sistema PROCTOR) las características del sistema de supervisión remota de las pruebas de evaluación online, y también se indica que la experiencia en el uso de este obliga a la universidad a mantener en constante observancia su funcionamiento, optimización y actualización. El objetivo es poseer un sistema suficientemente seguro, pero en el que las medidas de seguridad no dificulten los servicios de evaluación no presencial. El compromiso de mejora continua de la Universidad Europea del Atlántico asegura que el Sistema PROCTOR se encuentra en constante proceso de revisión y ajuste a las necesidades de las distintas titulaciones en las que se aplica.

El panel de expertos realizó una prueba con este sistema. La prueba realizada fue correcta y los protocolos que indican (salida de llamada, control de doble pantalla etc.) se controlan tal y como definen en el sistema PROCTOR. No obstante, la prueba realizada demuestra que existen limitaciones técnicas que no permiten asegurar al 100% que la evaluación se haya realizado de forma individual o sin el apoyo de herramientas de inteligencia artificial. Al realizarse la prueba desde un navegador, no se puede registrar el uso de otras aplicaciones (solo graban pantalla con la aplicación) que puedan trabajar en oculto.

Para el trabajo final de Máster el sistema de evaluación es diferente al resto de asignaturas, se evalúan en dos partes el Trabajo de Fin de Máster y la Defensa del Trabajo de Fin de Máster. El panel de expertos ha observado que las calificaciones de los TFM son superiores a 7 sobre 10. En el análisis del TFM "Plan de prevención de riesgos laborales para la institución educativa" del IES Juan de la Cierva, de la ciudad de Vélez-Málaga, que obtuvo una calificación 7,5 sobre 10., se han detectado las siguientes evidencias en la memoria:

- Presenta evidencias claras de haber sido elaborada utilizando en diversos apartados la herramienta ChatGPT.
- Solo cuenta con tres referencias bibliográficas. Además, dichas citas no se encuentran en el texto al que supuestamente hacen referencia.
- Los capítulos de metodología y resultados, ya que están desarrollados de forma muy genérica y se limitan a ocupar únicamente dos páginas. Estos capítulos se basan en definiciones generales sin concretar aspectos fundamentales del TFM.

El profesor responsable de la tutorización de este TFM no acudió a la audiencia con el panel de expertos por lo que no se han podido contrastar estos aspectos con el mismo.

De acuerdo con los resultados presentados en las evidencias incluidas junto con el Informe de Autoevaluación, es posible concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales están adecuados al nivel 3 de MECES y satisfacen las competencias previstas para la titulación.

En la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se aporta el “Protocolo de medidas para garantizar la calidad y la integridad académicas en la modalidad de enseñanza virtual e híbrida” que la universidad implementará en el curso 2025-2026. Este protocolo integra estrategias y acciones educativas encaminadas a garantizar el control y la autoría de las actividades de evaluación continua y final de todas las materias del plan de estudios, incluido el TFM.

Del mismo modo, se indica que se tramitará una modificación al título para incorporar a la memoria el Protocolo de medidas para garantizar la calidad y la integridad académicas en la modalidad virtual e híbrida.

En relación con la supervisión de pruebas de evaluación online con el fin de que se pueda garantizar la identidad y la autoría de las pruebas/exámenes, y que, asimismo, se pueda garantizar el cumplimiento de la normativa vigente (incluidas las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos) en lo que se refiere al tratamiento de datos biométricos en la evaluación universitaria online, en la respuesta de la universidad al Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación indican que las características del sistema PROCTOR garantiza la identidad de los estudiantes.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con relación a la evolución de los indicadores globales (graduación, abandono, eficiencia): los datos de rendimiento y egreso del Máster en Prevención de Riesgos Laborales muestran una tasa de graduación del 65%, una tasa de abandono del 25%, y una tasa de eficiencia del 98%, valores que se alinean con el perfil y contexto del estudiantado del programa. Aunque la tasa de graduación esta por debajo del objetivo inicial, se aclara en las entrevistas que es debido al alto porcentaje de estudiantes a tiempo parcial (35%) que afecta su avance, mientras que la tasa de abandono se mantiene constante en el 25% en la última cohorte registrada. Sin embargo, no existe un plan de mejora exacto para reducir las tasas de abandono, como se constató durante las entrevistas al Equipo Directivo y Equipos de Autoevaluación durante la visita.

En cuanto a la evolución de los indicadores de éxito y rendimiento en las asignaturas: En el curso 2022-2023, las tasas de éxito y rendimiento académico fueron elevadas, alcanzando el 99,97% y 99,32% respectivamente. Estos valores reflejan la efectividad del sistema de evaluación y la adecuación del plan de estudios a las necesidades de los estudiantes. La tasa de eficiencia, que se sitúa en 99,70%, también sugiere que la mayoría de los estudiantes completan sus estudios sin necesidad de matricularse en créditos adicionales.

Relativo al análisis y acciones de mejora: El análisis de estos indicadores se realiza de forma anual mediante el Informe de Mejora del título. El plan de mejoras también ha contemplado la posible actualización de la memoria del título para reflejar mejor la tasa de graduación real, debido a su distancia con el valor inicialmente proyectado. No se definen acciones concretas de mejora.

Sin embargo, en la entrevista a la Coordinación Académica: No existen medidas para incentivar o propulsar la participación de las encuestas. La respuesta es al hilo de la memoria SGIC\_P02SP02\_Informes\_Anuales\_IPMPRL\_2024.txt.pdf en la página 56/171, donde se produce un descenso drástico del porcentaje de participación de estudiantes pasando en el curso 2019-2020 del 32% al 9% en el curso 2021-2022. Esto se ve reflejado en los egresados, la tasa de respuesta a la encuesta en la titulación ha sido del 4,68% de los egresados de la promoción del curso 2021-2022 página 26/171 de SGIC\_P02SP02\_Informes\_Anuales\_IPMPRL\_2024. No existe un plan exacto para incentivar la participación de estudiantes en las encuestas.

Durante la entrevista a estudiantes, se destacan dos situaciones muy significativas sobre las que no existen planes de mejora. Varios estudiantes durante las entrevistas reivindicaron situaciones de insatisfacción con el Máster como, no cumplir con el compromiso de poder realizar las prácticas en España o la falta de seguimiento por parte de los tutores de los TFM, esperando durante varios meses la respuesta en algunos casos.

En relación con la actualización del perfil de egreso del título, se dispone de un proceso que incluye encuestas periódicas a los egresados, aplicadas un año y tres años después de la finalización del Máster, para analizar su satisfacción e inserción laboral. Los resultados de estas encuestas son analizados en el Informe Anual de Mejora del título, elaborado por la Comisión de Calidad del Máster.

La revisión del perfil de egreso también toma en cuenta la opinión de empleadores y del personal docente. Los empleadores valoran positivamente la alineación del perfil de egreso con el desempeño de los estudiantes en el entorno laboral, con una puntuación media de 6,62 sobre 7,00, lo que demuestra la pertinencia de las competencias adquiridas para las actividades laborales. Adicionalmente, el personal docente ha evaluado la coherencia entre las competencias del plan de estudios y los resultados de aprendizaje, con una satisfacción media de 6,13 sobre 7,00 en el último ciclo académico.

En relación con la inserción laboral de los egresados, la UEA realiza encuestas anuales a los egresados del Máster en Prevención de Riesgos Laborales para evaluar la inserción laboral un año y tres años después de finalizar sus estudios. Estos resultados son analizados en el Informe Anual de Mejora del título y revisados por el Observatorio Ocupacional, lo cual permite una recopilación continua y sistemática de datos relevantes sobre la empleabilidad de los egresados.

Las encuestas muestran que el 86% de los egresados ha obtenido un empleo relacionado con la titulación, con altos niveles de satisfacción en cuanto a la adecuación de sus competencias laborales, obteniendo una puntuación de 6,33 en función de las actividades profesionales desarrolladas. Esta información permite al Observatorio realizar una evaluación de las oportunidades laborales y el desempeño de los egresados, asegurando la alineación del perfil de egreso con las demandas del sector.

Los egresados destacan la aplicabilidad de las competencias adquiridas durante el Máster, considerando las prácticas curriculares y la metodología utilizada como aspectos fundamentales para su inserción en el ámbito profesional, con una valoración media de 6,38 sobre 7 en satisfacción general en el ámbito laboral.

La universidad evalúa anualmente la satisfacción de los empleadores mediante encuestas, donde los egresados obtienen una media de satisfacción de 3,00 sobre 3 en capacidad de adaptación, proactividad y organización en el entorno laboral. Esto refleja un nivel elevado de competencia de los egresados del Máster según la opinión de sus empleadores.

La universidad organiza diversas actividades a través del Centro Empresa Universidad (CEMU) para mejorar la empleabilidad de los estudiantes y egresados. Estas incluyen talleres sobre habilidades profesionales, intermediación con empresas, programas de apoyo al emprendimiento. Además, el Plan de Empleabilidad facilita el acceso a recursos como la bolsa de empleo y encuentros empresariales, un portal independiente para egresados con información sobre oportunidades laborales.

En cuanto a las acciones de mejora y seguimiento de su eficacia: El Plan de Empleabilidad, revisado anualmente, permite establecer nuevas estrategias mediante el seguimiento continuo del impacto de estas acciones y la implementación de mejoras en función de los resultados obtenidos.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

## FAVORABLES

Se establecen los siguientes aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título:

Se debe garantizar que en las evaluaciones y revisiones de los TFM se utilizan herramientas y mecanismos de control que permitan prevenir el plagio y el uso de herramientas de inteligencia artificial. En este sentido, será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título por parte de ANECA:

- La aplicación del Protocolo de medidas para garantizar la calidad y la integridad académicas en la modalidad de enseñanza virtual e híbrida incluido en la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Segunda Renovación de la acreditación.
- La modificación de la memoria verificada para incorporar a la memoria el Protocolo de medidas indicado para garantizar la calidad y la integridad académicas en la modalidad virtual e híbrida.

Se prestará atención al sistema de supervisión de pruebas de evaluación online con el fin de que se pueda garantizar la identidad y la autoría de las pruebas/exámenes, y que, asimismo, se pueda garantizar el cumplimiento de la normativa vigente (incluidas las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos) por lo que se refiere al tratamiento de datos biométricos en la evaluación universitaria online.

Se establece la siguiente recomendación:

Proseguir con las acciones encaminadas a obtener un mayor porcentaje de respuestas de satisfacción con los diferentes colectivos, que la universidad se ha comprometido a abordar en la respuesta al Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación.

En Madrid, a 23/07/2025:

La Directora de ANECA